



**PROGRAMA ANUAL DE
TRABAJO DEL COMITÉ DE
INTEGRIDAD DEL OSFE**

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
FUNDAMENTO LEGAL	3
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
METAS.....	5
ACTIVIDADES ESPECIFICAS.....	6
FACTORES DE RIESGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PAT	7
VIGENCIA	7

INTRODUCCIÓN

En las actividades sustantivas que realiza el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la ética siempre se encuentra presente. Por ello, surge la necesidad de contar con un Comité de Integridad, que permita aplicar los procedimientos orientados a la prevención de conflictos éticos y de interés, y verificar el cumplimiento de la Política de Integridad.

El presente Programa Anual de Trabajo, esta enfocado a realizar acciones que ayuden a los servidores públicos del OSFE, a cumplir con las Políticas de Integridad en el ejercicio de sus funciones y así propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.

FUNDAMENTO LEGAL

Las atribuciones del comité de Integridad del OSFE, se sustentan en la Política de Integridad Institucional y los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Integridad del OSFE.

En el numeral 7 fracción II de dichos lineamientos, se establece “Elaborar y aprobar, durante los primeros tres meses de cada año, su programa anual de trabajo, mismo que contendrá cuando menos objetivos, metas y actividades específicas que tengan previsto llevar a cabo, de acuerdo a los objetivos establecidos”.

Sera facultad del Comité de Integridad, aprobar el Programa Anual de Trabajo, así como realizar las modificaciones que se requieran durante la implementación del mismo.

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Integridad del OSFE, en el ejercicio 2021, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO I: Capacitación y sensibilización.

Impulsar la capacitación y sensibilización de los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en los valores y principios de la Política de Integridad del OSFE, con la finalidad de facilitar la denuncia de conductas que contravengan lo previsto en el Código de Ética y código de Conducta.

OBJETIVO II: Difusión o Divulgación.

Incrementar de manera eficaz la difusión de la existencia del Comité de Integridad del OSFE, como órgano encargado de velar por la observancia y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todos los servidores públicos de la Institución.

Realizar acciones de divulgación a través para que los servidores públicos adscritos al OSFE, conozcan, comprendan y tomen como guía el contenido de la Política de Integridad.

OBJETIVO III: Denuncias.

Desarrollar acciones que permitan orientar a los servidores públicos sobre la forma en que deben presentar las denuncias ante el Comité de integridad del OSFE, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución.

METAS

Capacitación y sensibilización.

- Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
- Difundir la Política de Integridad del OSFE, de observancia obligatoria, cuyo objetivo es impulsar, desarrollar y fomentar una adecuada actuación por medio de principios éticos y normas de conducta entre los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a fin de mantener la confianza, la certidumbre y el respeto de los entes fiscalizables y de la ciudadanía en general.
- Identificar posibles áreas en las que se requerirá realizar mayores acciones de difusión por parte del Comité de Integridad.

Difusión o Divulgación.

- Lograr que los servidores públicos, conozcan a los integrantes del Comité de Integridad del OSFE.
- Que los servidores públicos conozcan las Políticas de Integridad del OSFE, y las apliquen en sus labores cotidianas.

Denuncias.

- Diseñar y difundir los mecanismos sencillos y funcionales a fin de dar a conocer el procedimiento de atención que le dará Comité de Integridad del OSFE, a las denuncias que se presenten por incumplimiento a las Políticas de Integridad.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Capacitación y sensibilización.

- Como parte de la estrategia de capacitación y sensibilización, llevará a cabo el curso “**Ética e integridad en el OSFE**”, dirigido a los servidores públicos, donde se dará a conocer el contenido de las Políticas de Integridad del OSFE.
- Elaboración de diagnostico por área, en la que se identifiquen las principales áreas de riesgo de corrupción y las medidas a implementarse, para delimitar la actuación de los servidores públicos en situación de riesgo en el ejercicio de sus tareas, funciones y actividades.
- Implementar encuestas de opinión sobre la percepción de cumplimiento de las Políticas de Integridad del OSFE

Difusión o Divulgación.

- Realizar la difusión al interior de la institución, los integrantes que conforman el Comité de Integridad del OSFE.
- Difundir las Políticas de Integridad del OSFE.
- Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades.

Denuncias.

- Elaborar y difundir entre los servidores públicos del OSFE, los pasos sobre el procedimiento de atención que el Comité de Integridad del OSFE, les dará a las denuncias que se presenten por incumplimiento a las Políticas de Integridad.
- Establecer las bases para garantizar la confidencialidad de la información, a fin de garantizar el buen uso de la información a la que tenga acceso el Comité de Integridad del OSFE.

FACTORES DE RIESGO PARA LA EJECUCIÓN DEL PAT

Con la finalidad de contribuir a detectar aquellos aspectos que podrían impactar negativamente en la realización de alguna de las actividades específicas, se han logrado identificar algunos posibles factores de riesgo que reflejan algunas situaciones que podrían presentarse eventualmente al interior del OSFE, los cuales, de manera enunciativa, más no limitativa, se mencionan a continuación.

- Rotación constante de personal en las áreas sustantivas del OSFE.
- Factores ambientales, sociales, de salud o seguridad pública.
- Dificultad de compaginar las agendas de los Integrantes del Comité de Integridad del OSFE, que afecta la celebración de las sesiones ordinarias o extraordinarias.
- Las cargas de trabajo impiden a los integrantes atender los asuntos del Comité de Integridad del OSFE

VIGENCIA

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Integridad del OSFE, entrara en vigor a partir de la aprobación en sesión ordinaria.